

Un *monasterium* fructuosiano por descubrir: el de Compludo, en El Bierzo (prov. de León)

Jorge López Quiroga¹ - Artemio M. Martínez Tejera²

TESTIMONIOS DOCUMENTALES Y ARQUEOLÓGICOS

En 1964 y 1967 el erudito leonés, Francisco Flórez Manjarín, publicó sendos artículos en los que, por vez primera, informaba a la comunidad científica de la existencia de “estructuras pétreas” en un lugar - conocido como “Prao de la Iglesia” - situado a poco más de un kilómetro de distancia de la pequeña localidad berciana de Compludo (provincia de León). Ésa es la distancia que separa esta finca de otra, muy cercana al núcleo de población, con un topónimo sin duda atractivo: “El Palacio”.

Las estructuras arquitectónicas fueron puestas al descubierto en el Prao de la Iglesia unos años antes por D. José Menéndez Pidal y Álvarez (al que se debe también el dar a conocer la ornamentación pictórica de Santiago de Peñalba), en unas “catas” arqueológicas de las que, por el momento, no se conocen más noticias que las ofrecidas por Flórez Manjarín. En dichas “actuaciones arqueológicas” se pusieron al descubierto - siempre según la única fuente referida - unas estructuras murarias que se interpretaron como las celdas de los monjes del *monasterium/coenobium* complutense, dedicado a los santos Justo y Pastor, mártires de *Complutum* (Alcalá de Henares, Madrid), y también aparecieron dos capiteles y sus respectivas basas “de época visigoda”, que en la actualidad se custodian en la iglesia parroquial de la localidad (dedicada a San Fructuoso) y en el Museo de El Bierzo (Ponferrada)³.

Éste, el monasterio complutense, es la primera y única de las fundaciones religiosas del noble Fructuoso (600/610-665/675) de la que se tiene constancia epigráfica - conservada en la *narratio* del epígrafe que celebra la consagración de la iglesia de San Pedro de Montes el año 919: *INSIGNE MERITUS BEATUS FRUCTUOSUS POSTQUAM COMPLUTENSE CONDIDIT / CENOBIUM* (*El bienaventurado Fructuoso, insigne en méritos, después de fundar el cenobio Complutense*)⁴ - y literaria, como veremos a continuación.

Según la *Vita*, “Fructuoso descendía de un noble gardingo de estirpe real, de nombre Bricio, que fue jefe militar del ejército godo (*dux exercitus Spaniae*) y probablemente pariente del monarca Sisenando (631-636). Tras la muerte de sus padres decide entrar en la escuela episcopal palentina, en aquellos momentos bajo la dirección del obispo

Conancio. Por aquél entonces el joven Fructuoso ya conocía a la perfección las grandes posesiones paternas, grandes propiedades o latifundios, que eran la base de la estructura agraria en el noroeste peninsular (muy similares a las encontradas en la Meseta, cuya existencia viene corroborada por la “Crónica Biclarense”) en *Bergidum Flavium*, en El Bierzo, tierra divisoria entre las diócesis de Astorga y Lugo, y hacia allí dirigió sus pasos una vez concluidos sus estudios, estableciéndose no muy lejos de



Restos de una lauda sepulcral reutilizados

la vía militar de *Complutica* (o *Compleutica*). A partir de ese momento el texto de la *Vita* hace alusión a la sucesiva fundación de iglesias u oratorios que poco tiempo después se convertirán en hábitat comunitarios. Una actividad que llegará a propagar incluso en el sur de la península: poco después del 646 llega a Mérida por la vía romana que partiendo de *Bracara Augusta* (Braga) conducía a la *Emerita Augusta* lusitana, visitará el monasterio de *Cauliana* y, siguiendo con su costumbre, llegará a fundar varios monasterios, entre otros uno en la actual provincia de Cádiz⁵.

Sin embargo, no serán estos los únicos testimonios materiales que permiten hablar de la existencia de más restos relacionados con Compludo o con otras localidades cercanas. En el Museo del Bierzo (Ponferrada, León) se encuentra además un fragmento de modillón procedente de la localidad de Palacios de Compludo, muy cercana a Compludo. Dicho fragmento (nº de Inventario 1212, de 26 cm de longitud y 18 cm de altura) fue cedido, en depósito, por D. Luis Mariano Álvarez y figuraba en un principio como procedente de Peñalba; sin embargo, “desde el punto de vista compositivo nada tiene que ver con los conservados en Santiago y San Martín de Peñalba ni con los modillones asociados a otros edificios leoneses y valliso-



Modillón localizado en Palacios de Compludo
(Museo del Bierzo, Ponferrada), detalle



Modillón localizado en Palacios de Compludo
(Museo del Bierzo), decoración ornamental

letanos de la época, si bien la decoración de sus lóbulos (flores hexapétalas y ruedas solares) no difiere de la empleada en las construcciones anteriormente citadas. Lo que sí cambia es la disposición de sus elementos decorativos, distinta en cada uno de sus lados y sujeta a la morfología de la pieza: en uno de ellos los tres lóbulos no se suceden formando una única línea inferior cóncava, como suele ser costumbre, sino en línea recta y sobre dos de ellos - el primero de mucho mayor tamaño (14 cm de diámetro) y decorado con la rueda de brazos helicoidales - aparecen talladas una flor hexapétala inscrita en un círculo y una celda cuadrangular en la que se inscriben elementos geométricos (triángulos). En el otro lado la decoración de sus tres lóbulos es mucho menos abigarrada, aunque repetitiva en cuanto a motivos (rueda solar y flor hexapétala) y de una talla más dibujística”.

¿Por qué esta atípica distribución de su decoración? Tal vez nos encontremos ante un elemento reaprovechado, pero si es así, ¿de dónde? Puesto que de lo conocido hasta la fecha en la decoración arquitectónica berciana y leonesa de los siglos IX y X nada hay que se le pueda comparar, podríamos pensar que de alguna construcción precedente. Sin lugar a dudas se trata de un elemento decorativo a relacionar (junto con los famosos “capiteles”) con la considerada como la primera fundación fructuosiana en El Bierzo, Compludo. Además, sabemos también por las fuentes, de la existencia, en Compludo, de dependencias monásticas de las que no se conservan muchas noticias: el *scrinum* o *scriptorium* y un espacio para los libros (¿*Bibliotheca*?). Por testimonios de Valerio del Bierzo conocemos la existencia en el monasterio complutense de un “obrador” o *Scriptorium* y la presencia en el mismo de *scribas*, de escribanos, como el monje Donadeo, un *librorum scriptur*, y también de su presencia en San Pedro de Montes⁶. Y es de suponer que existiera también en *Compludo* un espacio, estancia o dependencia para la custodia de los libros, pues en algún lugar debían custodiarse los supuestamente donados por el monarca Chindasvinto y su esposa Recibergera, según un muy cuestionado *privilegium* de 18 de noviembre del año 646: un *Psalterio*, los «Diálogos» de San Gregorio Magno, un *Passionarium* o «Colección de Vidas de Santos» para su lectura pública el día de su aniversario, etc⁷.

Sin duda se trata de argumentos documentales y materiales “más que suficientes a la hora de reclamar una intervención arqueológica sistemática del conjunto complutense”⁸.

¿De dónde le viene al santo godo esa enervada actividad fundacional que, según los textos, tuvo sus inicios en Compludo? La respuesta a esta cuestión podemos encontrarla en el capítulo IV de su biografía, aquél en el que se nos relata el requerimiento que su cuñado hizo al monarca de aquél entonces para que pusiera freno a la «dilapidación» del patrimonio paterno que, según él, estaba llevando a cabo San Fructuoso (patrimonio paterno del que le correspondería una parte por ser el marido de la hermana del santo). En reiteradas ocasiones hemos reafirmado la «orientalización» de la mentalidad espiritual de San Fructuoso, y este comportamiento creemos que es un motivo más para ello. El destino que el santo dio a su patrimonio supone poner en práctica la particular visión que de la riqueza tuvieron los Padres Capadocios del siglo IV, principalmente San Basilio: la riqueza proviene de Dios y el que la posee ha de ser el encargado de distribuirla entre los más necesitados. El rico, por tanto, no ha de desprenderse de sus riquezas sino administrarlas y repartirlas convenientemente. Y esto es lo que hizo Fructuoso, que en ningún momento rechazó o despreció ese patrimonio. Es decir, como los Capadocios, San Fructuoso defendió la función social de la riqueza. Pero tal vez la vinculación capadocia de la actitud fructuosiana no viniera determinada únicamente por factores de índole espiritual. Si en la Capadocia del siglo IV las diferencias económicas entre los distintos estamentos sociales, abismales, favorecieron la concepción de los Padres Capadocios: ¿ocurriría lo mismo en el Bierzo del siglo VII?

La continuidad del cenobio complutense a lo largo de la Alta Edad Media también viene avalada por la documentación escrita. Nuevas referencias encontraremos en cuatro documentos datados en los siglos X y XI, en los años 933 (donación realizada por Salomón de Astorga al monasterio de Compludo el 18 de octubre), 940 (presencia de su abad *Albericus* en la donación de Ramiro II a Peñalba), 1072 (donación al monasterio efectuada por *Breto* y su mujer) y 1085 (confirmación de las posesiones de la iglesia asturicense realizada por Alfonso VI)⁹. Y nuevas referencias las encontramos en autores de la relevancia - para el tema que nos ocupa - de D. Augusto Quintana Prieto, Archivero de la Catedral de Astorga, que señaló Compludo como el lugar en el que tuvo lugar la asamblea o “Concilio de Irago” (946), es decir, hablamos de un conjunto, en época alto-medieval al menos, de una cierta relevancia arquitectónica.

UNA HISTORIA POR ESCRIBIR

Compludo merece ser excavada si de lo que se trata es de reconstruir su pasado, conocer su historia. Y para ello debemos situar al *monasterium* y/o *coenobium* de Compludo en el contexto religioso de una zona considerada como la *Thebaida* berciana en alusión a la *Thebaida* egipcia, cuna del movimiento monástico en Oriente¹⁰. Hay que determinar su lugar en la historia del movimiento monástico hispano, que sin lugar a dudas fue tan preeminente como la de su fundador, San Fructuoso. Compludo es, además, su primera fundación directa. Sólo la Arqueología podrá constatar la verdadera organización espacial y arquitectónica de un espacio desconocido hasta el momento: el espacio monástico y cenobítico y el hábitat asociado, puesto que las fundaciones fructuosianas llegaron a configurar verdaderas “comunidades familiares de tipo aldeano” en todo el noroeste hispano.

Y sólo la Arqueología nos permitirá localizar los restos materiales del conjunto edilicio; sólo así podremos saber si hubo o no un monasterio “tipo fructuosiano”, en el que el edificio catedral era el centro del conjunto, colocándose a mayor o menor distancia los edificios de uso común y las *decaniae*, tal y como sugiriera Luis Caballero Zoreda en 1980¹¹. Podremos, si los hallazgos lo permiten, llegar a conocer si Compludo fue un monasterio masculino, femenino o “dúplice”. Todas estas incógnitas históricas sólo pueden ser desveladas, insistimos, mediante una intervención arqueológica. Es más, una prospección visual realizada sobre el terreno nos permitiría constatar la existencia de una serie importante de restos materiales, hasta ahora inéditos, que habría que estudiar y contextualizar: nos referimos en concreto a un fuste de columna y a posibles fragmentos de laudas sepulcrales, etc, que vienen a avalar la hipótesis de su localización en los alrededores de Compludo.

Como hemos indicado en el anterior apartado, son muchos los testimonios materiales que parecen indicar su localización en las inmediaciones de la actual localidad berciana de Compludo, pero éstos son, hasta el momento, muy confusos y se encuentran muy dispersos. Otro hecho que no podemos olvidar, en pro de la localización del monasterio en el entorno de Compludo, es que, como hemos mencionado, los padres de Fructuoso eran nobles de origen godo (posiblemente residentes en *Complutum*) con grandes posesiones en El Bierzo, y que los topónimos “Palacios de Compludo” y “El Palacio” a los que nos hemos referido anteriormente abogan a favor de la existencia de algún tipo de construcción de una cierta entidad. Un dato que habría que contrastar con la noticia, también ofrecida por Flórez Manjarín, de que el monasterio complutense pudo haberse erigido sobre un asentamiento tipo *villa*. Algo, por otra parte, harto frecuente en la configuración de los primeros espacios culturales cristianos en el ámbito rural¹².

Pero el conocimiento arqueológico debe ir acompañado de una exhaustiva búsqueda documental previa, que tal vez permita determinar el alcance y repercusiones sociales y territoriales que su fundación supuso para El Bierzo leonés y, además, profundizar en la figura del godo Fructuoso (que llegará a ser designado obispo de Braga) y en la



Fuste de columna procedente probablemente del monasterio complutense

impronta de su regla monástica (compuesta en los alrededores de Braga en el último cuarto del siglo VII y dada a conocer por el *monachus Valerio*, 618/630-695/702); una obra que se hará eco de una “segunda oleada monástica” en el noroeste de *Hispania* en torno a la figura del godo Fructuoso¹³. Una regla, la fructuosiana - que resalta por su férrea disciplina y austeridad, propias del acusado carácter ascético de su autor y de sus fuentes, muy en consonancia con el tipo de ascetismo monástico practicado por Martín de Tours y Martín de Braga-, que junto con la de San Isidoro de Sevilla y la conocida como *Communis*, es sin duda una de las más importantes de cuantas se conocen para aquel periodo¹⁴.

Una legislación que nos habla de *Decaniae* (de “*decani locum*”); de *oratorium* (como el erigido por Fructuoso en la segunda de sus fundaciones bercianas, el *monasterium rufianense*, más conocido como San Pedro y San Pablo de Montes de Valdeza, prov. de León)¹⁵, dotado en algún caso - quien sabe si también en Compludo - de un *ergastulum*, de una reducida estancia, tremendamente pequeña y angosta, situada “frente al altar” o “en el camino” hacia el mismo *oratorium* de Castro Petrense; una construcción que el monje Valerio, unos pocos años más tarde, volvió a habitar en calidad de recluso (“*hic erga ipsum Sanctum operis sui altarium in tenuissimo et Augusto se retruxit argastulo...*”). En definitiva, una estancia incómoda - por su estrechez y pequeño tamaño - que, a pesar de tener un marcado carácter penitencial y una singularidad espacial muy vinculada con ideales de vida solitarios, eremíticos y anacóreticos, en los espacios cenobíticos alto-medievales también cumplió las funciones de una celda carcelaria, significado con el que empleará el término a mediados del siglo IX el cordobés San Eulogio.

Unos textos que nos hablarán de iglesias monásticas dotadas de un *chorus*, pues en el capítulo primero de su *Regula Monachorum* aconsejará a los monjes que se levanten antes de media noche para recitar los salmos por el coro (“*ante mediam surgentes noctem... per chorus recitent psalmus...*”) y de velos, pues será el propio San Fructuoso quién ordene retirar los velos de la iglesia como un acto de penitencia por haberse enfrentado a su cuñado con motivo de la distribución de la herencia familiar¹⁶. Incluso puede que hubiera dos iglesias: una haría las veces de espacio cultural para la comunidad, aquél en el que se llevarían a



Laudas sepulcrales reutilizadas en muros cercanos a la finca del Prao de la Iglesia

cabo los oficios litúrgicos de rigor, los ya preestablecidos, y otro destinado a los oficios previos más particulares, a esos “oficios peculiares” de los que nos hablará Fructuoso en el capítulo segundo de su regla monástica. ¿O se trata, por el contrario, de un único edificio con espacios designados para unos y otros oficios¹⁷?

Esta búsqueda documental tal vez ayude a clarificar la documentación material conocida hasta el momento, descontextualizada y desperdigada por distintas instituciones leonesas; dilucidar si Compludofue realmente un monasterio, un hábitat para monjes solitarios, o bien se trató de un cenobio, de un espacio de *coenobitae*, de monjes que hacían vida en común bajo la dirección de un abad y obedeciendo algún tipo de normativa (*Codex Regularum*, regla monástica, etc.). Y si fue un “monasterio de fábrica” o un “monasterio rupestre o semirupestre”. Y esto es posible, ya que contamos - lo que para esta época y para España es todo un *unicum* - con testimonios y textos que nos pueden ayudar a desvelar su estructura material y configuración. Es más, es una opinión aceptada por la comunidad científica que San Fructuoso escribió su *Regula Monachorum* precisamente para los monjes de Compludo, entre los años 640-641. Se trata por tanto, desde el punto de vista histórico y arqueológico, de uno de los pocos casos - no sólo en el panorama hispano del siglo VII, sino occidental - que nos permiten confrontar los datos ofrecidos por la documentación escrita y los obtenidos por las actuaciones arqueológicas.

¹ Departamento de Prehistoria y Arqueología. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Autónoma de Madrid (UAM).

² Dr. en Historia del Arte. Universidad Autónoma de Madrid (UAM).

³ MARTÍNEZ TEJERA, A., (2004) inédito, T.I, 165.

⁴ VIÑAYO 1990a, ficha nº 22, 82; MARTÍNEZ TEJERA, 93, foto nº 4; etc. MARTÍNEZ TEJERA (2004) inédito, T. II, 406. El bloque de mármol, muy deteriorado en sus cantos, se encuentra actualmente empotrado en uno de los contrafuertes exteriores de la nave sur y junto a la puerta que comunicaba iglesia y claustro, aunque es de suponer que no fuera esta su ubicación original. Consta de 9 líneas con caracteres rehundidos.

⁵ MARTÍNEZ TEJERA (2004) inédito, T. I, 196; LÓPEZ QUIROGA 2002, 2005a.

⁶ *Replicatio Sermonum...*: FERNÁNDEZ POUSA 1942, 110 y 181. Si bien el primero del que tenemos noticia es aquel del que se valió San Isidoro, en el que los monjes realizaban extractos de obras que el hispalense utilizaría posteriormente para componer sus obras: PÉREZ DE URBEL Y ORTEGA 1940, 11-16. Que San Isidoro utilizó para alguna de sus obras

extractos redactados por monjes (¿los del monasterio *Honorianense*, aquellos para los que compuso su regla monástica?) ya fue demostrado por SCHENK 1909. Uno de estos extractos ha llegado hasta nosotros en el códice denominado “Ovetense”, custodiado en El Escorial (R. II. 18), copia cordobesa probablemente realizada hacia el 882: DÍAZ Y DÍAZ 1995a, 64-69.

⁷ Como también ocurrirá en el *monasterium Servitanum*, pues en algún sitio se depositarían, para su custodia, todos los libros y códices traídos por Donato y sus monjes: DÍAZ Y DÍAZ 1974c, 15-31. CAVERO Y MARTÍN 1999, 27.

⁸ MARTÍNEZ TEJERA 2004 (inédito), T. II, 408-409.

⁹ CAVERO Y MARTÍN 1999 89, 106, 318 y 341.

¹⁰ LUENGO Y MARTÍNEZ 1961b. VIÑAYO 1966. MARTÍNEZ TEJERA 2004.

¹¹ Auténticos poblados monacales que por su nivel organizativo apenas podrían diferenciarse de los castros. Muchos de aquellos asentamientos monacales fructuosianos o de su órbita que acogían en su seno a familias enteras ofrecerían un aspecto que no pasarían del de simples aldeas, como la irlandesa de Lian de Paof: CABALLERO 1980, 25; LÓPEZ QUIROGA 2004, 2005b y 2005c.

¹² MARTÍNEZ TEJERA 2006.

¹³ Recordemos ahora el Cap. 14 de la *Vita Sancti Fructuosi* en el que el cuñado del santo intentó conseguir del monarca de aquel momento que impidiese o atajase de alguna manera la corriente pro-monástica, en este caso pro-fructuosiana, que amenazaba con despoblar la provincia y por tanto hacer desaparecer la mano de obra y la posibilidad de reclutamiento de fuerza armada. Como ya intuyera en su momento DÍAZ Y DÍAZ, 1955 y 1970: «si huyen a la vida retirada los hombres en edad de portar armas, es que huyen los brazos que precisa la agricultura y la artesanía...» (p. 97). Entendiendo por «monástica» la predilección por la búsqueda de la soledad, aunque esta sea en comunidades dispersas alrededor de un centro espiritual y nuevamente potenciada por matices fiscales: la atracción por este modo de vida se debió a las posibilidades que ofrecía a los futuros «monjes» de gozar de una cierta individualidad y de garantizar la supervivencia en unos momentos extraordinariamente difíciles. *Vid.* también LÓPEZ QUIROGA, 2002 y MARTÍNEZ TEJERA 2004.

¹⁴ MARTÍNEZ TEJERA (2004) inédito, T. I, 179.

¹⁵ “El término *oratorium* aparecerá muy vinculado al ambiente anacóretico (también vinculado a personales de la talla de San Millán y San Valerio) y por tanto definiendo un espacio arquitectónico de marcado carácter individualista que en muchos casos fue el embrión material y espiritual de centros cenobíticos surgidos a su sombra (además de Montes, recordemos San Millán de Yuso o “de arriba”): *Ibidem*, T. III, 22 y 36.

¹⁶ *Ibidem*, 32 y 61.

¹⁷ *Ibidem*, T. I, 180.

BIBLIOGRAFÍA

CABALLERO ZOREDA, L., (1980): «La arquitectura monástica», *XV Centenario de San Benito* («La comunicación en los monasterios medievales»), Ministerio de Cultura (Dirección General del Patrimonio Artístico, Archivos y Museos). Exposición Itinerante organizada en colaboración con ANABAD, 17-38, Madrid.

CARRO OTERO, J., (1968): «Las reliquias de San Fructuoso y su culto en Compostela», *Actas do Congresso de Estudos da Commemoração do XIII Centenario da morte da S. Frutuoso* (Braga, Portugal 1965), T. I en *Bracara Augusta* Vol. XXII nºs 59-62, 103 y ss.

CAVERO DOMÍNGUEZ, G. y MARTÍN LÓPEZ, E., (1999): *Colección documental de la Catedral de Astorga I (646-1126)*, Colección Fuentes y Estudios de Historia Leonesa nº 77, León.

DÍAZ Y DÍAZ, M. C., (1953): «A propósito de la ‘Vita Fructuosi’», *Bibliotheca hagiographica latina 3.194*, *Cuadernos de Estudios Gallegos* nº 25, 155-178.

- DÍAZ y DÍAZ, M. C., (1958): *Anecdota Wisigothica: estudios y ediciones de textos literarios menores de época visigoda*, 2 Vols. Universidad de Salamanca (Vol. I, Reedición, León 1997).
- DÍAZ y DÍAZ, M. C., (1967a): «Notas para una cronología de Fructuoso de Braga», *Actas do Congresso de Estudos da Commemoração do XIII Centenario da morte da S. Frutuoso* (Braga, Portugal) en *Bracara Augusta* Vol. XXII (1968), nºs 47-50, 215-223.
- DÍAZ y DÍAZ, M. C., (1967b): «Fructuoso de Braga y el Bierzo», *Tierras de León* nº 8, 43-52.
- DÍAZ y DÍAZ, M. C., (1974): *La vida de San Fructuoso de Braga. Estudio y edición crítica*, Braga.
- DÍAZ y DÍAZ, M. C., (1995): «El monacato fructuosiano y su desarrollo», en *El Monacato en la diócesis de Astorga durante la Edad Media*, (Astorga 1994) Astorga, 33-48.
- FITA y COLOMÉ, F. (1899): «El monasterio dúplice de Piasca y la regla de San Fructuoso de Braga en el siglo X», *Boletín de la Real Academia de la Historia* T. XXXIV, 448-462.
- FLÓREZ MANJARÍN, F., (1964): *Compludo, pueblecito leonés con historia*, Edit. El Eco Franciscano, Santiago de Compostela.
- FLÓREZ MANJARÍN, F. (1967): «Compludo: primer monasterio de San Fructuoso», *Tierras de León* nº 8, pp. 55-61 (también en *Bracara Augusta* Vol. XXII (1968), nºs 59-62, 3-10).
- LETINIER, R. (2000): «Juicios monásticos: la apelación del monje en el Pactum de San Fructuoso», *Anuario de Historia del Derecho Español* T. LXVIII, 467-473.
- LÓPEZ QUIROGA, J. (2002): «Actividad monástica y acción política en Fructuoso de Braga», *Hispania Sacra* LIV, 7-22.
- LÓPEZ QUIROGA, J. (2004): *El final de la Antigüedad en la 'Gallaecia': la transformación de las estructuras de poblamiento entre Miño y Duero* (ss. V-X), Serie 'Galicia Histórica' (Instituto 'Padre Sarmiento' de Estudios Gallegos, CSIC), A Coruña.
- LÓPEZ QUIROGA, J. (2005a): «La fundación del monasterio de Nono en Gaditanam insulam» (*Vit. Fruct.* 14)", in: *Actas del III Congreso de Historia de Andalucía*, Córdoba.
- LÓPEZ QUIROGA, J. (2005b): «El monacato de tipo fructuosiano como forma de control social en la Hispania del siglo VII», in: *Jerarquías religiosas y control social en el mundo antiguo*, Valladolid.
- LÓPEZ QUIROGA, J. – RODRÍGUEZ LOVELLE, M. (2005c): «La Hispania del siglo VII a través de la *Vita Fructuosi*», in: *Famille, Violence et christianisation au Moyen Âge. Mélanges offerts à Michel Rouche (Études réunies par Martin Aurell et Thomas Deswarte)* (Cultures et Civilisations médiévales, nº 31) París, 195-207.
- LÓPEZ QUIROGA, J. (en prensa): «The Fructuosian Revolution», in: *Medieval Galicia (special session organized by James D'Emilio, University of South Florida and Michael Kulikowski, University of Tennessee)* (41st International Congress of Medieval Studies at Kalamazoo, 3-7 May 2006, University of Michigan).
- MARTÍNEZ TEJERA, Artemio M., (1990) 1997: «Los monasterios hispanos (siglos V-VII). Una aproximación a su arquitectura a través de las fuentes literarias», *Actas de las I Jornadas Internacionales "LOS VISIGODOS Y SU MUNDO"* (Ateneo de Madrid, Sección de Ciencias Históricas), en *Arqueología, Paleontología y Etnografía* (Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad de Madrid) nº 4, 117-125 (Madrid).
- ID. (2004): «La 'Tebaida Berciana' en tiempos de San Fructuoso (siglo VII)», *Argutorio* (Asociación Cultural "Monte Irago", Astorga) Año VI, nº 12 1º Semestre, 43-45.
- ID. (2006a): «La realidad material de los monasterios y cenobios rupestres hispanos (siglos V-X)», *Actas del XIX Seminario de Historia del Monacato "Monjes y monasterios hispanos en la Alta Edad Media"* (Aguilar de Campoo, 2005) Santander, 60-99.
- ID. (2006b): «La arquitectura cristiana en Hispania durante la Antigüedad Tardía (siglos IV-VII). Estado de la cuestión (I)», en *Galia e Hispania en el contexto de la presencia 'germánica' (ss. V-VII): Balance y Perspectivas*, J. López Quiroga, A.M. Martínez Tejera, J. Morín de Pablos (Eds.), (Madrid-Alcalá de Henares 2005), BAR International Series 1534, 109-187, Oxford.
- ORLANDIS ROVIRA, J., (1968a): «El movimiento ascético de San Fructuoso y la congregación monástica dumense», *Bracara Augusta* XXIII, facs. 51-54, pp. 79-91 (también en *Estudios sobre Instituciones...*, 71-82).
- OROZ RETA, J., (1968b): «San Agustín y San Fructuoso», *Actas do Congresso de Estudos da Commemoração do XIII Centenario da morte da S. Frutuoso* (Braga, Portugal), en *Bracara Augusta* Vol. XXII (1965), nºs 59-62, 92-102.
- PÉREZ DE URBEL, F. J., (1964): «Vida y caminos del pacto de San Fructuoso», *Revista Portuguesa de Historia* nº 7, 5-25 y 377-397.
- PÉREZ DE URBEL, F. J., (1968): «Carácter y Supervivencia del Pacto de San Fructuoso», *Actas do Congresso de Estudos da Commemoração do XIII Centenario da morte da S. Frutuoso* (Braga, Portugal), en *Bracara Augusta* Vol. XXII, 1965, nºs 59-62, 226-242.
- PINA, L. de, (1967): «Monaquismo e medicina medieval (a obra de S. Fructuoso)», *Tierras de León* nº 8, 65-85.
- PINELL PONS, J. M., (1968): «San Fructuoso de Braga y su influjo en la formulación del oficio monacal hispano», *Actas do Congresso de Estudos da Commemoração do XIII Centenario da morte da S. Frutuoso* (Braga, Portugal), en *Bracara Augusta* Vol. XXII, (1965) nºs 59-62, 127-140.
- San Leandro, San Fructuoso, San Isidoro. Reglas monásticas de la España visigoda. Los tres libros de las «Sentencias»* (edición crítica bilingüe por Julio Campos Ruíz e Ismael Roca Meliá, Vol. II Biblioteca de Autores Cristianos 321 «Santos Padres Españoles»), Madrid 1971.
- VIDAL ENCINAS, J. M., (2005): «La inmodélica gestión de la arqueología en España: de servicio público a mercancía», *Boletín del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico*, año XIII, nº 53, 78-82.
- VIÑAYO GONZÁLEZ, Antonio (1966): «Comarca Tebaida leonesa (León)», *Academia* (Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando) nº 23, 71-72.
- ID. (1986): «El código penitencial en los monasterios fructuosianos», *Monacato Galego, Sexemilenario de San Bieito*, 69-80, Orense.
- ID. (1992): «La hospitalidad monástica en las reglas de San Isidoro de Sevilla y San Fructuoso del Bierzo», en *El Camino de Santiago, la hospitalidad monástica y las peregrinaciones*, León 1989 (Salamanca), 39-51.